MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. N° 1476/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 108/14 "ADQUISICIÓN DE TERMÓMETROS CLÍNICOS PARA SERVICIOS DEL MSP Y BS", I.D. N° 282.150.-

Asunción, 02 de diciembre de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 108/14 "ADQUISICIÓN DE TERMÓMETROS CLÍNICOS PARA SERVICIOS DE MSP Y BS", I.D. N° 282.150**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 108/14 "ADQUISICIÓN DE TERMÓMETROS CLÍNICOS PARA SERVICIOS DE MSP Y BS", I.D. N° 282.150**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 21 de octubre del corriente fue recibida (una) 1 oferta, de la firma: INFOTEC S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Christian Rios, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones – MSPBS y la Srta. Laura Araujo representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y la Carta de Invitación, la Ley 2051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la presente adjudicación.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizada con el N° 4279 de fecha 21 de octubre de 2.014, por un monto de Gs.140.000.000, (Guaraníes ciento cuarenta millones).-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Resolución D.G.O.C. N° 1476/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 108/14 "ADQUISICIÓN DE TERMÓMETROS CLÍNICOS PARA SERVICIOS DEL MSP Y BS", I.D. N° 282.150.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 108/14 "ADQUISICIÓN DE TERMÓMETROS CLÍNICOS PARA SERVICIOS DE MSP Y BS", I.D. N° 282.150**, de acuerdo al siguiente resumen:

OFERENTE:	ITEMS ADJUDICADOS:	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1.- INFOTEC S.A.	01.-	111.720.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		111.720.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 111.720.000 (Son Guaraníes ciento once millones setecientos veinte mil.-)

Artículo 2° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla la firma, el monto total y el cuadro de precios adjudicados.

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberán velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 4° Determinar que el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada sea refrendado por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas conjuntamente con el Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto, N° 7781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES